



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021

PALIZADA
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2019 correspondientes: al Tabulador de sueldos, al Analítico de plazas y al Tabulador de Viáticos y Pasajes para quedar como sigue:

Analítico de Plazas del Municipio de Palizada				
Plaza Tabular	Número de Plazas			Total
	Confianza	Sindicalizados		
Presidente	1			1
Sindico	2			2
Regidor	8			8
Secretaria del Ayuntamiento	1			1
Tesorera	1			1
Titular del OIC	1			1
Secretario Particular	1			1
Asesor	8			8
Director	13			13
Subdirector	9			9
Coordinador	3			3
Supervisor de Obra	2			2
Autoridad Investigadora	1			1
Titular del Sipinna	1			1
Titular del Instituto De la Mujer	1			1
Jefe de Departamento	20			20
Analista A	1	13		14
Analista B	0	65		65
Supervisor	6			6
Auxiliar Administrativo	136	44		180
Auxiliar Técnico	49	3		52
Secretaria Ejecutiva	3	1		4
Chofer	12	0		12
Instructor	6	0		6
Bombero	10	5		15
Asociado a Servicios Públicos	44	0		44
Músico	5	0		5
Intendente	101	5		106
Secretaria	15	4		19
Velador	21	1		22
Auxiliar	153	4		157
Mensajero	10	0		10
Barrendero	23	1		24
TOTAL	668	146		814



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IV No. 0942

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 30 de Mayo de 2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1°, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5°, 25, 27 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2°, 3°, 4° y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 12, 18, 19 Fracciones I, II, y XXIII, 69 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Palizada para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, de fecha treinta de Abril del año dos mil diecinueve, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 56

APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 CORRESPONDIENTES AL TABULADOR DE SUELDOS AL ANALÍTICO DE PLAZAS Y AL TABULADOR DE VIÁTICOS Y PASAJES.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 25 de Abril del año 2019, la C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, Tesorera del Municipio de Palizada, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, el oficio TM/759/2019 en donde solicita, sea puesto a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes rubros: Tabulador de sueldos y salarios, Analítico de Plazas y Tabulador de viáticos y pasajes.

SEGUNDO: Que en este sentido se propone a los Integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 124 Fracción XXII párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Enterados de tal propósito, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a los principios de los artículos 124 Fracción XXII párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, conforme a lo establecido por los numerales 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 66, 67 inciso a), 68 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada.

III.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Campeche, estiman pertinente emitir el siguiente:

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200
Tel. 913 365 03 55
Palizada, Campeche, México



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Tabulador de Sueldos Quincenal del Municipio de Palizada						
Plaza Tabular	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	30,000.00	39,000.00	30,000.00	117,000.00	7,500.00	9,750.00
Sindico	20,000.00	27,143.00	20,000.00	81,429.00	5,000.00	6,785.75
Regidor	20,000.00	27,143.00	20,000.00	81,429.00	5,000.00	6,785.75
Secretaria del Ayuntamiento	14,000.00	18,441.00	14,000.00	55,323.00	3,500.00	4,610.25
Tesorera	16,000.00	22,691.00	16,000.00	68,073.00	4,000.00	5,672.75
Titular del OIC	14,000.00	18,441.00	14,000.00	55,323.00	3,500.00	4,610.25
Secretario Particular	7,900.00	9,000.00	7,900.00	27,000.00	1,975.00	2,250.00
Asesor	8,100.00	18,500.00	8,100.00	55,500.00	2,025.00	4,625.00
Director	14,519.00	19,850.00	14,519.00	59,550.00	3,629.75	4,962.50
Subdirector	8,700.00	14,519.00	8,700.00	43,557.00	2,175.00	3,629.75
Coordinador	9,000.00	9,500.00	9,000.00	28,500.00	2,250.00	2,375.00
Supervisor de Obra	8,000.00	11,950.00	8,000.00	35,850.00	2,000.00	2,987.50
Autoridad Investigadora	7,000.00	7,800.00	7,000.00	23,400.00	1,750.00	1,950.00
Titular del Sipinna	5,000.00	6,000.00	5,000.00	18,000.00	1,250.00	1,500.00
Titular del Instituto De la Mujer	5,000.00	6,000.00	5,000.00	18,000.00	1,250.00	1,500.00
Jefe de Departamento	5,000.00	9,400.00	5,000.00	28,200.00	1,250.00	2,350.00
Analista A	7,300.00	13,961.39	7,300.00	51,191.76	1,825.00	9,354.13
Analista B	3,000.00	8,100.00	3,000.00	29,700.00	750.00	5,427.00
Supervisor	3,000.00	5,600.00	3,000.00	16,800.00	750.00	1,400.00
Auxiliar Administrativo	1,920.00	8,100.00	1,920.00	29,700.00	480.00	5,427.00
Auxiliar Técnico	1,920.00	5,800.00	1,920.00	21,266.67	480.00	3,886.00
Secretaria Ejecutiva	3,160.00	7,310.00	3,160.00	26,803.33	790.00	4,897.70
Chofer	1,920.00	6,560.00	1,920.00	19,680.00	480.00	1,640.00
Instructor	1,320.00	4,835.00	1,320.00	14,505.00	330.00	1,208.75
Bombero	1,520.00	3,554.00	1,520.00	13,031.33	380.00	2,381.18
Asociado a Servicios Públicos	1,922.00	3,222.00	1,922.00	9,666.00	480.50	805.50
Musico	2,200.00	2,650.00	2,200.00	7,950.00	550.00	662.50
Intendente	820.00	3,315.00	820.00	12,155.00	205.00	2,221.05
Secretaria	1,320.00	3,040.00	1,320.00	11,146.67	330.00	2,036.80
Velador	820.00	2,250.00	820.00	8,250.00	205.00	1,507.50
Auxiliar	620.00	2,100.00	620.00	7,700.00	155.00	1,407.00
Mensajero	1,020.00	1,930.00	1,020.00	5,790.00	255.00	482.50
Barrendero	1,020.00	1,700.00	1,020.00	6,233.33	255.00	1,139.00



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PERIODICIDAD QUINCENAL								
Plaza Tabular	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Otras Prestaciones	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
OFICIAL PRIMERO	0.00	6,184.50	0.00	19,796.90	0.00	1,319.88		1,330.20
OFICIAL	0.00	4,623.45	0.00	14,959.05	0.00	997.26		1,145.70
SUBOFICIAL	0.00	3,500.00	0.00	10,354.80	0.00	690.33		1,323.50
AGENTE	0.00	3,400.00	0.00	10,189.26	0.00	679.29		877.27
TOTAL								

Tabulador por Nivel Mando

Nivel	Servidores Públicos
Mando Superior y Homologados	<i>Presidente Municipal, secretaria del Ayuntamiento, Síndicos y Regidores.</i>
Mandos Medios y Homologados	<i>Directores, subdirectores, Coordinadores, Jefe de Departamentos, Asesores</i>
Resto del Personal	<i>Adscritos a las Direcciones</i>

Tabulador de Tarifa de Viáticos

Niveles.	Estatad Menor de 24 horas.	Estatad Mayor a 24 horas.	Nacional
Mando Superior y Homologados	\$1,200	\$2,400	\$3,500
Mandos Medios y Homologados	\$1,000	\$2,000	\$3,500
Resto del Personal	600	\$1,200	\$2,500
Observaciones	1.- Para todas las unidades, dependencias y entidades, la dotación de combustible para viajes dentro del territorio estatal será de 80 a 120 Litros. 2.- Para todas las unidades, dependencias y entidades, el monto de pasajes terrestres será de \$700 Pesos. 3.- Para todas las unidades, dependencias y entidades, el monto de peajes será de \$160 Pesos		



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Tipo de Tarifa	Criterio
Con Pernocta	<i>Obliga a realizar una comisión por periodo de más de 24 horas con una cuota diaria completa. Se debe considerar el tiempo de traslado, de salida y regreso, la pernocta y el tiempo de labor efectivo. El documento comprobatorio indispensable será la factura de hotel que reúna requisitos administrativos y fiscales y, que ampare las noches que el comisionado hizo uso del servicio.</i>
Sin Pernocta	<i>Comisión por tiempo menor a 24 horas y tenga que regresar el mismo día a su lugar de adscripción. El lugar de comisión se encuentre a una distancia mayor de 50 kilómetros de su lugar de adscripción. Cuando el servidor público se traslade en horarios nocturnos, y no se hospede durante esa noche en algún hotel.</i>
Combinado	<i>Cuando en el último día de la comisión no se pernocte y el comisionado en el cumplimiento de su labor realice algún gasto.</i>

SEGUNDO: Hágase de conocimiento lo aprobado en el presente Acuerdo a la Titular de la Tesorería Municipal y a la Directora de Administración para los trámites Legales y Administrativos correspondientes.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

SEGUNDO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildos denominada "**SALUSTINO ABREU DIAZ**" del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, por **MAYORÍA DE VOTOS** el día treinta de Abril del año dos mil diecinueve.



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021

PALIZADA
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

Lic. Maritza Díaz Domínguez, Presidente Municipal, C. Rubicel Esquivel Correa, Primer Regidor, C. Yesenia Díaz Hernández, Segunda Regidora, Profr. Edilberto Canul Pat, Tercer Regidor, C. Guadalupe Teresa López Martínez, Cuarta Regidora, C. Edel Chan Canul, Quinto Regidor, C. Juana del Rosario Cámara Correa, Sexto Regidor, C.P. Beatriz García del Rivero, Séptimo Regidor, C. Braulia del Carmen Ortega Rodríguez, Octava Regidora, C. Maria Guadalupe Gutiérrez Díaz, Sindico de Hacienda, Ing. Julio Alonso Díaz Delgado, Sindico Jurídico, ante la Lic. Cristian Zuleima Beytia Mendieta, Secretaria del Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

**LIC. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.-
LIC. CRISTIAN ZULEIMA BEYTIA MENDIETA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.-
RÚBRICAS.**

**LICENCIADA CRISTIAN ZULEIMA BEYTIA MENDIETA, SECRETARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.**

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción IX del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 84 Párrafo Segundo, Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO SEIS** del Orden del Día de la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día treinta del mes de Abril del año dos mil diecinueve, el cual reproduzco en su parte conducente:

**VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, CORRESPONDIENTES: AL
TABULADOR DE SUELDOS, AL ANALÍTICO DE PLAZAS Y AL TABULADOR DE VIÁTICOS Y PASAJES.**

Secretaria: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y 67 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, sometemos a votación de manera económica las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019, correspondientes: al Tabulador de sueldos, al analítico de plazas y al tabulador de viáticos y pasajes, por lo que solicito honorables miembros del Cabildo, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Secretaria: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron DIEZ votos a favor. UNO en contra y CERO abstenciones.

Presidente: Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS**

**PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**ATENTAMENTE.- LIC. CRISTIAN ZULEIMA BEYTIA MENDIETA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.- RÚBRICA.**